



Boletín Oficial

de Ceuta

Jueves 1.º de septiembre 1927

Se publica los jueves

787

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30)

788

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados
De 14 a 19

Horas de audiencia de la Presidencia
De 16 a 17

789

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:

Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Vinda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

790

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.

El Presidente; *ose G. Benítez.*

791

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza al carrero que el día 26 de Junio último conducía el carro que atropelló a Osajara Di Mohamed domiciliada en el Angulo para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para recibirle declaración en juicio de faltas por lesiones apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Da lo en Ceuta a doce de Agosto de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro.*

Los hombres buenos, *Francisco Sanchez, Salvador Ruiz.*

792

Requisitoria

García García Trineo, hijo de Benito y de María, natural de Nava del Rey, vecino del mismo punto, provincia de Madrid, de 29 años de edad, oficio albañil estatura 1'572, señas pelo y cejas negro, ojos pardos, barba poblada, frente espaciosa, nariz y boca regulares; comparecerá ante el teniente coronel de Infantería don Enrique López Urquiza en su despacho oficial Paseo de Colón de esta plaza en el término de treinta días; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde en causa que le sigue dicho juez por robo y otros delitos.

Ceuta 23 de Agosto 1927.

El Teniente Coronel Juez,

Enrique Lopez Urquiza.

793

**DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA,
JUEZ DE INSTRUCCION DE CEUTA**

Por el presente ruego a todas las autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta veinticuatro de Agosto de mil novecientos veintisiete.

El Juez de Instrucción, *Joaquin Dominguez*.—El Secretario, *Juan Avila*.

EFFECTOS Y METALICO SUSTRADO

Una cartera de las llamadas militares con un ancla y una corona en la cubierta, la cual contenía mil cuatrocientas pesetas en billetes del Banco de España de la emisión puesta en circulación últimamente y un resguardo de títulos de la deuda procedente de la conversión del mes de Febrero último o sea de la última conversión de obligaciones del Tesoro exenta de impuestos cuyos títulos están depositados en la sucursal del Banco de España en Cartagena, una cédula personal a nombre de Ascensión López Fuentes y un recibo de haber pagado una moto en mil ochocientas pesetas; sustraída el día doce de Julio último a don Antonio Sanchez Vergel, contramaestre del crucero Cataluña, estando arreglando una moto en la Plaza de Africa de esta ciudad; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 98 de 1927 sobre hurto.

794

**DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA,
JUEZ DE INSTRUCCION DE CEUTA**

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta veintiuno de agosto de mil novecientos veintisiete.

El Juez de instrucción, *Joaquín Dominguez*.—El Secretario, *Juan Avila*.

HURTO DE UNA CARTERA Y METALICO

Una cartera, conteniendo documentos y cuatrocientas veinticinco pesetas en cuatro billetes del Banco de España, de 100 pesetas cada uno y uno de veinticinco al viajar en un

autobus de Arrabal con dirección al Puerto Franco el perjudicado Gaspar Vega Sanchez con domicilio en esta Plaza, calle de Jaudenes número 46, habiendo ocurrido el hecho el día veinte del actual.

795

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Un individuo y dos mujeres, cuyas circunstancias personales se ignoran, cuyo sujeto es camarero en Riffien, los cuales acompañaron en un coche de punto, en la noche del dos del actual a Alfonso Calderon Martos, domiciliado últimamente en Ceuta comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción para recibirles declaración en causa por estafa instruida con el número 115 de 1927 contra Alfonso Calderón Martos previniéndole que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 24 de Agosto de 1927.

El Juez de Instrucción, *Joaquin Dominguez*.—El Secretario, *Juan Avila*.

796

DON FRANCISCO RUIZ MEDINA, PRESIDENTE ACCIDENTAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que el Pleno de esta Junta en sesión de diez y nueve del actual acordó celebrar concurso para la adquisición de automóviles con destino al servicio de incendios con dispositivos para riego.

Lo que se hace público para que en el término de ocho días puedan presentarse reclamaciones contra el mismo conforme al artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Ceuta 22 de Agosto de 1927.

Francisco Ruiz Medina.

797

DON JOSE GARCIA Y BENITEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que acordada por la Comisión Permanente de esta Junta Municipal la construcción de las obras de pavimentación que sean necesarias realizar dentro del casco de la ciudad, se hace público por el presente que en el término de ocho días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el acuerdo de referencia, y advertidos de que no serán atendidas

ninguna de las que se presenten pasado dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 24 de Agosto de 1927.

José Garcia y Benitez.

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Heredia Moreno de Guadalcañal (Sevilla) de 16 años, hijo de José y Antonia domiciliado últimamente en P. Recreo 15 y a Mohamed de Benjamadi, de Alhucemas, de 14 años y domiciliado en el Angulo para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para que asistan al juicio de faltas por lesiones mutuas contra los mismos apercibiéndole que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de Agosto de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro.*

Los hombres buenos, *Francisco Sanchez, Salvador Ruiz.*

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Roselló Gonzalez Jaime natural de Mahon, hijo de Miguel y Agueda de estado soltero profesión explorador de 23 años de edad domiciliado últimamente en Ceuta procesado por el delito de robo en el sumario número 60 de 1926 comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción a fin de reducirse a prisión por haberse decretado contra él sin fianza y para ser emplazado en el sumario referido, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 23 de Agosto de 1927.

El Juez de Instrucción, *Joaquín Dominguez.*—El Secretario, *Juan Avila.*

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, JUEZ DE INSTRUCCION DE CEUTA

Por el presente ruego a todas las autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca y res-

cate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta a ocho de Agosto de mil novecientos veintisiete.

El Juez de Instrucción, *Joaquín Dominguez.*—El Secretario, *Juan Avila.*

Una cartera que contenia mil quinientas pesetas en metálico, un talonario de vales, varias fotografías y la cartilla militar de identidad propiedad del Alférez de Caballeria con destino en la Mehal-la de Gomara núm. 6, don Alvaro Soriano Muñoz, desaparecida al mismo desde la plaza de Africa hasta San Antonio.

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, JUEZ DE INSTRUCCION DE CEUTA

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta nueve de agosto de mil novecientos veintisiete.

El Juez de instrucción, *Joaquín Dominguez.*—El Secretario, *Juan Avila.*

EFFECTOS ROBADOS

Siete docenas de lápices de metal con encendedor, seis relojes de pulsera de plata, una americana de alpaca negra, una caja de lata conteniendo unas nueve pesetas en calderilla y un duro en un cartucho, todo lo cual fué robado en el almacén de don Leon Bentolila en la noche del ocho del actual mes.

Sección tercera de Recluta

Ignorándose el paradero del mozo número 42 del alistamiento para el reemplazo del año actual, por esta Sección, JOSE MARTINEZ LOPEZ, hijo de domingo y Antonia, natural de La Palma (Murcia), así como el de su familia, se le cita por medio de la presente para que comparezca en le Secretaria de la misma (Palacio Municipal) para hacerle entrega de la Cartilla Militar.

Junta Municipal de Ceuta

Balance de las operaciones de Contabilidad verificadas hasta el día 31 de Julio de 1927.

Capítulos	INGRESOS	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
						En más		En menos	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Rentas,.....		232'63		» »				232'63
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales		85.550'00	6.790'50					78.759'50
5.º	Eventuales y extraordinarios...		3.000'00	2.343'72					656'28
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....		21.000'00	2.817'35					18.182'65
8.º	Derechos y tasas.....		556.500'00	267.252'92					289.247'08
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....		208.900'00	7.562'48					201.337'52
10.º	Inposición municipal.....		2.296.000'00	1.211.023'11					1.084.976'89
11.º	Multas.....		5.000'00	1.239'00					3.761'00
15.º	Resultas.....		463.995'36	392.901'48					71.093'88
16.º	Fondos fuera de presupuesto.....		» »	464.120'80			464.120'80		» »
17.º	Reintegro de pagos indebidos.....		2.000'00	347'50					1.652'50
	TOTAL DE INGRESOS		3.642.177'99	2.356.398'86			464.120'80		1.749.889'93
	PAGOS								
1.º	Obligaciones generales.....		204.947'06	72.065'88					132.881'18
2.º	Representación municipal.....		31.000'00	17.853'85					13.116'15
3.º	Vigilancia y seguridad.....		222.550'00	92.095'13					130.454'87
4.º	Policía urbana y rural.....		159.655'00	77.102'68					82.552'32
5.º	Recaudación.....		12.100'00	7.440'91					4.659'09
6.º	Personal y material de oficinas.....		316.150'00	188.997'06					127.152'94
7.º	Salubridad e higiene.....		279.130'00	167.305'01					111.824'99
8.º	Beneficencia.....		311.392'50	148.698'02					162.694'48
9.º	Asistencia social.....		442.700'00	110.769'65					331.930'35
10.º	Instrucción pública.....		108.400'00	45.797'71					62.602'29
11.º	Obras públicas.....		866.238'07	307.113'88					559.124'19
13.º	Fomento de los intereses comunales...		40.000'00	4.784'60					35.215'40
18.º	Imprevistos.....		50.920'00	15.059'01					35.860'99
19.º	Resultas.....		453.932'23	451.605'33					2.326'90
20.º	Fondos fuera de Presupuesto.....		» » »	103.699'06			103.699'06		» »
	TOTAL DE PAGOS		3.499.114'86	1.810.417'78			103.699'06		1.792.396'14
	EXISTENCIA EN CAJA		» » »	545.981'08			» » »		» » »
	TOTAL IGUAL AL DE INGRESOS		» » »	2.356.398'86			» » »		» » »

Ceuta 31 de Julio de 1927.

V.º B.º
EL PRESIDENTE
José G. Benitez.

EL INTERVENTOR,
L. Martinez y Barrié.

Balance de las operaciones de Contabilidad del presupuesto extraordinario de obras para la construcción de un puente; verificadas hasta el día 31 de Julio de 1927.

Capítulos	Presupuesto autorizado y rectificaciones	Operaciones realizadas	DIFERENCIAS			
			En más		En menos	
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
INGRESOS						
2.º Aprovechamientos de bienes comunales	105.100'88	87.099'63				18.001'25
15.º Resultas.....	157.478'17	157.478'17				
16.º Fondos fuera de presupuesto	> >	20.500'00	20.500'00			
TOTAL DE INGRESOS	262.579'05	265.077'80	20.500'00			18.001'25
PAGOS						
11.º Obras públicas.....	262.579'05	80.901'95				181.677'10
TOTAL DE PAGOS	262.579'05	80.901'95				181.677'10
EXISTENCIA EN CAJA	> >	184.175'85	> >			> >
TOTAL IGUAL AL DE INGRESOS	> >	265.077'80	> >			> >

Cuenta 31 de Julio de 1927.

V.º B.º
EL PRESIDENTE
JOSE G. BENITEZ

EL INTERVENTOR,
L. MARTINEZ Y BARRIÉ.

804

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE PARTIDO.

POR EL PRESENTE

EDICTO

HAGO SABER: Que en este mi Juzgado se han seguido autos ejecutivos a instancia del procurador D. Juan Morejón Andrade en representación de don Manuel S. Olivencia Amor, contra la Sociedad «Lillo y Ruiz Enciso» constituida por los señores don Ramón Lillo Fernández y don Angel Ruiz Enciso, representados por el Procurador don Juan Vivas Montero, sobre cobro de cantidad, en los cuales fueron embargados los bienes que a continuación se relacionan:

	Pts.	Cts.
1 mesa de escritorio de madera chapada de nogal con dos cajones, usada que ha sido apreciada en.....	85'00	
1 gramola chapada usada apreciada en.....	300'00	
1 Estante libreria de 1 metro de altura aproximadamente con 4 divisiones madera de haya apreciada en.....	30'00	
1 papelera apreciada en.....	2'50	
1 estante de escritorio pequeño que ha sido apreciado en.....	9'00	
1 espejo con marco dorado grande apreciado en.....	120'00	

32 placas de gramófono apreciadas en.....	192'00
1 figura escultórica figurando una campesina de escayola con su mesita de madera apreciada en.....	30'00
1 figura escultórica figurando un pastor de escayola con mesa de madera apreciada en.....	30'00
1 porta lámparas de mesa de piedra apreciado en.....	15'00
1 rinconera de madera para colocar fotografías apreciada en.....	10'00
1 mesa de comedor de madera color nogal apreciada en.....	23'00
2 figuras escultóricas representando un niño apreciadas en.....	30'00
1 lavabo con tablero de mármol en..	75'00
2 aparadores de comedor uno llamado de vitrina con dos cuerpos y tapa de mármol y el otro de un solo cuerpo y tapa de mármol apreciado en..	200'00
1 armario ropero de madera de caoba sin luna apreciado en.....	170'00
1 máquina Singer n.º 225951 apreciada en.....	375'00
1 máquina Singer n.º 3322171 apreciada en.....	300'00
1 rinconera de madera para colocar fotografías apreciada en.....	10'00
2 mecedoras de madera curvada con asiento rejilla.....	50'00
15 sillas de madera curvada con asiento madera.....	75'00
1 sillón de madera para mesa de es-	

